U.O.C

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1783

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 42/2014 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 119/2013 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS VARIOS - AD REFERENDUM AL PNG 2014.

Asunción, 18 de diciembre de 2014

VISTO: La nota UOC N° 6.864/2014 de la Unidad Operativa de Contratación en la cual solicita la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 42/2014 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 119/2013 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS VARIOS - AD REFERENDUM AL PNG 2014; y

CONSIDERANDO: Que por memorándum D.G.C. N° 1705/2014, la Dirección de Bienes y Suministros de este Ministerio, solicita la ampliación de la vigencia del mencionado Contrato S.G. Ministro N° 42/2014, suscripto entre este Ministerio y la Empresa PREMIER VIAJES S.R.L.

Que resulta necesaria la ampliación de la vigencia del presente Contrato a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que conforme al Dictamen D.A.J. N° 1571/2014 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 42/2014 firmado entre este Ministerio y la empresa PREMIER VIAJES S.R.L., en el marco del Llamado 119/2013 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS VARIOS - AD REFERENDUM AL PGN 2014, y en consecuencia, ampliar la vigencia del Contrato por 70 (setenta) días.

Art. 2°- El Convenio Modificatorio N° 1 autorizado en el Articulo 1° de la presente Resolución, no incrementa el monto contractual.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA G.
RJG/ez

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.